

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO.

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Derechos de Familia, Infancia y Adolescencia**.

La OMS define el suicidio como “un acto con resultado letal, deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto, sabiendo o esperando su resultado letal y a través del cual pretende obtener los cambios deseados”

El suicidio, sigue siendo un tema tabú, una realidad que provoca miedo y, a la vez, vergüenza. Esto se debe a que hoy en día, todavía es considerado como un estigma social, y que no se habla del mismo en la creencia de que así se evita el denominado efecto imitación.

Esta realidad es aún más grave cuando se trata del suicidio de niños y jóvenes, por lo sensible del tema, máxime cuando la cifra de estos suicidios se está haciendo cada vez más abultada.

Según las estimaciones de la OMS, uno de los datos más preocupantes es el aumento en las tasas de suicidio que se está produciendo entre los jóvenes (15-24 años), que se sitúa como una de las tres causas de muerte más frecuentes en este grupo de edad. La mayoría de los estudios nacionales e internacionales han puesto de manifiesto este incremento.

Durante los últimos años, este tema está adquiriendo una mayor visibilidad, los medios de comunicación ya empiezan a recoger algún caso de niños o jóvenes que se han quitado la vida: pese a no ser este un hecho frecuente, invita a la reflexión por la gravedad de las consecuencias.

Cada año en España se quitan la vida más de 300 jóvenes menores de 30 años, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Una cifra que, desgraciadamente, continúa aumentando y ya se considera la primera causa de muerte en el segmento infanto -juvenil.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

El suicidio es considerado como un escape extremo de una situación vital angustiada y es el producto de múltiples factores, no solo de la vida y de la forma de ser de cada individuo, sino también de factores sociales. La adolescencia es un momento de cambios muy profundos y estos cambios se producen en todos los ámbitos. Los adolescentes viven durante este tiempo una profunda transformación física en sus cuerpos y en sus mentes y además también pasan por un gran cambio emocional e incluso sexual. Este paso de la niñez a la edad adulta, que es la adolescencia, tiene una gran complejidad.

En el caso de los adolescentes y jóvenes, se suele coincidir al señalar múltiples factores que pueden llevarles a quitarse la vida

La permanencia y extensión del suicidio es una práctica generalizada en todas las sociedades, siendo un fenómeno complejo y multicausal como hemos descrito anteriormente. El suicidio en sí es un proceso, no un acto impulsivo. Y la complejidad de la problemática hace que sea imposible determinar con precisión una causa única, siendo producto de numerosas variables.

Ante esta realidad y teniendo en cuenta el segmento de edad que nos preocupa, el de los jóvenes y adolescentes como grupo de extrema vulnerabilidad, debemos ser capaces de establecer un compromiso

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

- Desarrollar un Plan Nacional de Prevención contra el Suicidio con medidas políticas y programas concretos, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y con especial incidencia en la población infantil y adolescente.

- Este Plan recogerá pautas prácticas de actuación para educadores, agentes sociales, cuidadores, profesionales sanitarios y

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

familiares, difundiendo una información veraz y científica y permitiendo, a su vez, la disminución de la consideración del suicidio como un estigma. Así mismo, recogerá también, el análisis de causas sociales determinantes, procurando ser transversal y abarcando diferentes ámbitos, entre otros, el educativo, el sanitario y el social y se integrará dentro de los objetivos y actuaciones de la Nueva Estrategia de Salud Mental.

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

BC/PD